

FORMATO DE REGISTRO

PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO PARA EL BIENESTAR

2023



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN
Y BIENESTAR SOCIAL



2023
125 años de
Francisco
VILLA

PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO PARA EL BIENESTAR 2023

Formato de Registro para Proyecto

Nombre del Proyecto

Colonia y
Alcaldía

MODALIDAD

(seleccionar sólo una)

Fachadas

Sendero
Seguro

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todas y todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN
Y BIENESTAR SOCIAL



1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

CALLES:

ENTRE:

Y:

COLONIA:

ALCALDÍA:

C.P.

**** UNIDAD TERRITORIAL (clave y croquis):**

**** ESTIMADO DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA:**

**** ESTOS CAMPOS SON OBLIGATORIOS, SIN ESTA INFORMACIÓN NO SE PODRÁ CONTINUAR CON EL REGISTRO DEL PROYECTO**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN
Y BIENESTAR SOCIAL



1.1 DATOS DE LOS PROMOVENTES DEL PROYECTO

NOMBRE:

Nombre de la persona, organización social, civil, comunitaria, grupo de vecinos o institución académica

DIRECCIÓN EXACTA DEL PROMOVENTE UNO:

CALLE:

ESQUINA CON:

ENTRE:

Y:

COLONIA:

ALCALDÍA:

REFERENCIA:

TELÉFONOS

FIJO

MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA:

“Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales del Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar, el cual tiene su fundamento en la Ley de Desarrollo Social artículos 34, 35, 36 y 37 cuya finalidad es recabar, proteger, incorporar y tratar los datos personales para los fines dispuestos en los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social mediante la Contraloría General realizar trimestralmente un programa de verificación, y las instancias previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para Ciudad de México. Los datos marcados con un asterisco () son obligatorios y sin ellos no podrán acceder al servicio o completar el trámite de registro de proyecto al Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley”. El responsable del Sistema de datos personales es Manuel Luis Labra Illanes, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento con domicilio en Fernando de Alva Ixtlilxóchitl No. 185, segundo piso, en la colonia Tránsito de la Delegación Cuahtémoc. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 56364636; correo electrónico datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN
Y BIENESTAR SOCIAL



1.2 DATOS DE LOS PROMOVENTES DEL PROYECTO

NOMBRE:

Nombre de la persona, organización social, civil, comunitaria, grupo de vecinos o institución académica

DIRECCIÓN EXACTA DEL PROMOVENTE DOS:

CALLE:

ESQUINA CON:

ENTRE:

Y:

COLONIA:

ALCALDÍA:

REFERENCIA:

TELÉFONOS

FIJO

MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA:

“Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales del Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar, el cual tiene su fundamento en la Ley de Desarrollo Social artículos 34, 35, 36 y 37 cuya finalidad es recabar, proteger, incorporar y tratar los datos personales para los fines dispuestos en los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social mediante la Contraloría General realizar trimestralmente un programa de verificación, y las instancias previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para Ciudad de México. Los datos marcados con un asterisco () son obligatorios y sin ellos no podrán acceder al servicio o completar el trámite de registro de proyecto al Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley”. El responsable del Sistema de datos personales es Manuel Luis Labra Illanes, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento con domicilio en Fernando de Alva Ixtlilxóchitl No. 185, segundo piso, en la colonia Tránsito de la Delegación Cuauhtémoc. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 56364636; correo electrónico datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN
Y BIENESTAR SOCIAL



1.3 DATOS DE LOS PROMOVENTES DEL PROYECTO

NOMBRE:

Nombre de la persona, organización social, civil, comunitaria, grupo de vecinos o institución académica

DIRECCIÓN EXACTA DEL PROMOVENTE TRES:

CALLE:

ESQUINA CON:

ENTRE:

Y:

COLONIA:

ALCALDÍA:

REFERENCIA:

TELÉFONOS

FIJO

MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA:

“Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales del Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar, el cual tiene su fundamento en la Ley de Desarrollo Social artículos 34, 35, 36 y 37 cuya finalidad es recabar, proteger, incorporar y tratar los datos personales para los fines dispuestos en los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social mediante la Contraloría General realizar trimestralmente un programa de verificación, y las instancias previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para Ciudad de México. Los datos marcados con un asterisco () son obligatorios y sin ellos no podrán acceder al servicio o completar el trámite de registro de proyecto al Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley”. El responsable del Sistema de datos personales es Manuel Luis Labra Illanes, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento con domicilio en Fernando de Alva Ixtlilxóchitl No. 185, segundo piso, en la colonia Tránsito de la Delegación Cuahtémoc. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 56364636; correo electrónico datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN
Y BIENESTAR SOCIAL



3. MODALIDAD FACHADAS

DESCARGUE EL MAPA DE LA(S) UNIDAD(S) TERRITORIAL(ES) <https://www.iecm.mx/www/scmgpc/#> Y SEÑALE LA(S) ZONA(S) QUE SERÁ(N) INTERVENIDA(S) EN EL PROGRAMA.



NOTA : UTILICE LAS HOJAS QUE SEAN NECESARIAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN
Y BIENESTAR SOCIAL



3.1. ANEXE 10 FOTOGRAFÍAS DE LAS VIVIENDAS A INTERVENIR POR CADA CALLE MODALIDAD FACHADAS

NOTA : UTILICE LAS HOJAS QUE SEAN NECESARIAS/ LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN REGISTRARSE EN FORMATO JPG CON RESOLUCIÓN DE 2MB min. Máximo tres fotografías por hoja



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN
Y BIENESTAR SOCIAL



4. MODALIDAD SENDERO SEGURO

DESCARGUE EL MAPA DE LA(S) UNIDAD(S) TERRITORIAL(ES) <https://www.iecm.mx/www/scmgpc/#> Y SEÑALE LA(S) ZONA(S) QUE SERÁ(N) INTERVENIDA(S) EN EL PROGRAMA.



NOTA : UTILICE LAS HOJAS QUE SEAN NECESARIAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN
Y BIENESTAR SOCIAL



4.1. ANEXE 10 FOTOGRAFÍAS DE LAS CALLES A INTERVENIR MODALIDAD SENDERO SEGURO

**NOTA : UTILICE LAS HOJAS QUE SEAN NECESARIAS/ LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN REGISTRARSE EN FORMATO JPG CON RESOLUCIÓN DE 2MB min.
Máximo tres fotografías por hoja**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN
Y BIENESTAR SOCIAL

